



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. KARINA ESPINO**  
**CARMONA**

Representación Proporcional  
*morena de corazón.* DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
13 JUN. 2020  
13:23 ho  
Kc. Chermoy

**DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE**  
**EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
SECRETARÍA DE ASUNTOS  
PARLAMENTARIOS

La que suscribe, **DIPUTADA KARINA ESPINO CARMONA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido *morena*, de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII y 54 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a nombre propio, me permito presentar a consideración de este Honorable Congreso, para su estudio, análisis, dictaminación y su aprobación, la siguiente:

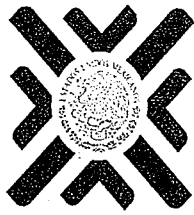
**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.**

Fundamento lo anterior, al tenor de la presente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.** - Alrededor de 4.2 millones de personas formaron parte de la matrícula universitaria durante 2018 en México, más del doble (127%) de los estudiantes registrados hace 20 años y 2.78% más respecto a 2017<sup>1</sup>. Aunque el número de personas que ingresan a alguna institución de educación superior ha ido en aumento durante ese periodo de

<sup>1</sup> <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. KARINA ESPINO  
CARMONA**

**Representación Proporcional**  
*morena de corazón.*

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

tiempo, la cifra de personas adultas que tienen un título universitario en México se mantiene baja en comparación a otros países: 17%, según la OCDE<sup>2</sup>.

En 1998 había en México un millón 837 mil universitarios, lo cuales representaban una cobertura de 19.4%; es decir, una quinta parte del número de jóvenes de 18 a 22 años<sup>3</sup>. De acuerdo con las últimas cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en 2018, la matrícula de estudiantes universitarios rondaba los 4 millones 209 mil personas y representaban el 38.4% de la cobertura de jóvenes<sup>4</sup>. Es decir, que en cada nuevo ciclo escolar un mayor porcentaje de jóvenes acceden a la universidad; sin embargo, ni la misma cantidad de personas egresan ni se titulan.

De acuerdo a una iniciativa para reformar la Ley de Educación en 2018, una de las razones por las cuales los mexicanos no se titulan radica en el alto costo que representa la vida universitaria y los gastos de titulación, los cuales van del cobro del pergamino que expide la SEP, así como la cédula, se calcula que asciende a más de 1,321 pesos<sup>5</sup>, a otros costos en universidades privadas que pueden superarlos 25 mil pesos. En la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, existe la información "extraoficial" de que los costos de titulación ascienden los 10 mil pesos en algunas Facultades e Institutos, llegando a subir este costo en otras como en la Facultad de Medicina.

Investigadores/as de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, (ANUIES)<sup>6</sup> consideran esto como un elemento que impide la certificación, titulación y búsqueda de posgrado y otras opciones laborales y académicas a las y los

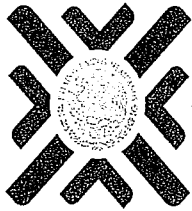
<sup>2</sup> <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>

<sup>4</sup> [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/flash/index.html](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/flash/index.html)

<sup>5</sup> [http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista69\\_S2A2ES.pdf](http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista69_S2A2ES.pdf)

<sup>6</sup> [http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista69\\_S2A2ES.pdf](http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista69_S2A2ES.pdf)



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## **DIP. KARINA ESPINO CARMONA**

**Representación Proporcional**  
*morena de corazón.*

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

jóvenes que egresan de las universidades del país. Un ejemplo de la baja tasa de titulación se puede observar en los ciclos escolares 2013-2014 a 2016-2017, según datos de la misma ANUIES<sup>7</sup> de los 2 millones 348 mil 86 alumnos egresados en cuatro años, únicamente un millón 704 mil 473 consiguió titularse. A pesar de estas cifras, la OCDE celebró que durante los últimos 16 años la proporción de adultos jóvenes que egresó de la educación superior, -con o sin haberse titulado- pasó de 17% al 23%<sup>8</sup>.

De acuerdo al Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018<sup>9</sup>, el 12.67% de las personas que viven en la calle (855) cuentan con estudios hasta nivel medio superior y el 5.85% (395) tienen un nivel superior. En tanto, el 14.05% de este sector de la población (948) señalaron no tener ninguna formación académica.

El papel del egresado y la egresada es muy importante porque conoce la universidad y el mundo laboral, tiene información que le interesa a la academia sobre las demandas sociales, por lo tanto, se debe formar una comunidad de aprendizaje mutuo y permanente donde la comunidad docente, administrativa, las autoridades y los alumnos reflexionen juntos los impactos positivos y negativos de la universidad hacia la sociedad.

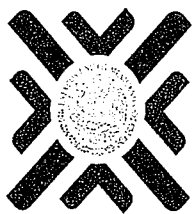
El Dr. François Valleys, catedrático universitario mexicano y miembro ilustre de la Red de Universidades de Jalisco<sup>10</sup> piensa que se deben formar egresados integrales, éticos y solidarios, porque *"la formación especializada -inteligencia ciega-*", provoca que se observe una pequeña parte del gran todo de la realidad, *"y se es muy ciego en todas las*

<sup>7</sup> [http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista69\\_S2A2ES.pdf](http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista69_S2A2ES.pdf)

<sup>8</sup> <https://www.oecd.org/education/skills-beyond-school/EAG2017CN-Mexico-Spanish.pdf>

<sup>9</sup> <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Diagnostico-DH-Mujeres-Poblacion-Callejera.pdf>

<sup>10</sup> <http://www.udg.mx/>



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. KARINA ESPINO  
CARMONA**

**Representación Proporcional**

*morena de corazón.*

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

*demás áreas".* Entonces, esto tiene consecuencias sociales cuando el/la profesionista ocupe un puesto principal.

La responsabilidad social universitaria requiere visibilizar los impactos, más allá de los actos, y crear sinergias para reforzar la idea de una universidad comprometida con su sociedad y los grandes desafíos del Siglo XXI, así como la producción democrática de conocimientos en comunidad<sup>11</sup>.

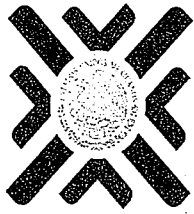
Los rubros en los que tienen que trabajar las universidades por un compromiso social y ambientalmente ejemplar, son: *campus responsables, innovación social, formación social responsable y gestión social del conocimiento*, apunta el Dr. François Vallaey<sup>12</sup>.

Las universidades latinoamericanas y mexicanas, en general se enfrentan a la creciente necesidad de autofinanciar sus actividades debido a que el Estado ha disminuido los recursos económicos directos que proporcionaba a las universidades, particularmente a las estatales, entregando los aportes fiscales a través de fondos concursables o asignándolos de acuerdo al cumplimiento de ciertos estándares de calidad, lo que ha obligado a algunas universidades a desarrollar un modelo de apertura de sedes regionales a lo largo del país como una estrategia para autofinanciarse.

Por numerosas razones las universidades públicas no han podido desempeñar cabalmente su función social como impulsoras del desarrollo humano sostenible y su importante

<sup>11</sup> [http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista69\\_S2A2ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista69_S2A2ES.pdf)

<sup>12</sup> <http://www.udg.mx/>



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. KARINA ESPINO  
CARMONA**

**Representación Proporcional**  
*morena de corazón.*

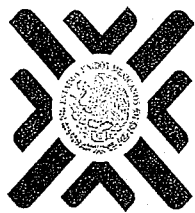
*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

función no ha tenido el necesario reconocimiento social, obligadas a enfrentar una creciente demanda de acceso con una considerable reducción relativa de recursos<sup>13</sup>.

De esta manera, el desafío al que se enfrentan las instituciones de educación superior pareciera ser bastante complejo: desarrollar sus actividades bajo criterios de lo que se ha denominado como la mercantilización de la educación superior con el propósito de obtener los recursos económicos que les permitan asegurar su autofinanciamiento, o aplicar un conjunto de valores y principios que les permitan alcanzar un comportamiento socialmente responsable en el desarrollo de sus actividades académicas comprometidas con la generación de un aporte real que intente resolver los problemas y necesidades de la sociedad actual.

Sabemos que el sistema de educación superior en México ha contribuido a la conformación de los sectores medios y el desarrollo social, funcionando como canal de movilidad social. La expectativa de la movilidad social, aunada con la tendencia restrictiva del mercado laboral, en el del contexto de la política educativa de apertura que se dio a principios de los setenta, ha llevado a una sobrepoblación de profesionales, pero no en relación con las necesidades de las áreas de desarrollo prioritarias, sino en relación con las fuentes de trabajo existentes; sin embargo es necesario que, además de aperturar los canales del mercado, proponer mejores estrategias para crear condiciones laborales ideales para las y los trabajadores, invertir en fondos de pensiones y seguridad social para las y los profesionales, es necesario incentivar la responsabilidad social de las y los egresados.

<sup>13</sup> [http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista69\\_S2A2ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista69_S2A2ES.pdf)



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

## DIP. KARINA ESPINO CARMONA

Representación Proporcional  
*morena de corazón.*

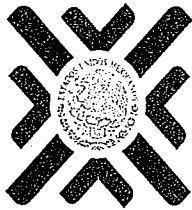
*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

**SEGUNDO.** – La Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, es nuestra máxima casa de estudios, es la escuela de nivel superior con mayor número de estudiantes en el Estado, así mismo es la universidad que provee a miles de profesionistas, mismos que dentro de su reglamento escolar, deberán cumplir con un porcentaje de servicio social, que en algunas ocasiones se limita a actividades que no generan ningún impacto sustancioso, por lo que es necesario fortalecer en su culminación de estudio a la responsabilidad social.

Las y los egresados, sobre todo, de la UABJO, deben retribuir y contribuir a la mejora de las casas de estudio y los planteles que les construyeron como profesionistas, así como al contexto de sus comunidades, en ese tenor, el servicio social debe contemplar, con independencia de actividades de tipo profesionales afines a su perfil, la labor social ambiental o de trabajo comunitario, con ello ampliarán su formación integral, con un impacto real al contexto social en el que se desarrollan.

Dicho lo anterior, es necesario reformar la Ley Orgánica de nuestra máxima casa de estudios, para que se integre dentro de la misma, la especificación de servicio social, como se presenta en el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
<b>ARTICULO 74.-</b> El servicio social de los alumnos es obligatorio, y deberá vincularse a la extensión universitaria, en cumplimiento de los fines de la universidad, se prestará en los términos de las leyes y reglamentos correspondientes.	El servicio social de los alumnos es obligatorio, y deberá vincularse a la extensión universitaria, en cumplimiento de los fines de la universidad, <b>desempeñando en la temporalidad establecida, actividades de responsabilidad social y de preservación del medio ambiente,</b> en los términos de las leyes y reglamentos correspondientes.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. KARINA ESPINO  
CARMONA**

**Representación Proporcional**  
*morena de corazón.*

*"2020, año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"*

Debido a los motivos anteriormente expuestos y con fundamento en los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30, fracción I y 104, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XVIII y 54 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, vengo a someter a consideración del Pleno de esta LXIV legislatura del H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:

### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforma el artículo 74 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, para quedar como sigue:

...

**ARTICULO 74.-** El servicio social de los alumnos es obligatorio, y deberá vincularse a la extensión universitaria, en cumplimiento de los fines de la universidad, **desempeñando en la temporalidad establecida, actividades de responsabilidad social y de preservación del medio ambiente**, en los términos de las leyes y reglamentos correspondientes.

...

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**SEGUNDO:** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

  
DIP. KARINA ESPINO CARMONA

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 26 de mayo de 2020.



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. KARINA ESPINO CARMONA